INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio de 2.015, en la Secretaría Nacional de Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva Edificio Capital 4to. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SNJ N° 333** de fecha 09 de Marzo de 2.015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003: Abog. Oscar Anuar Gossen, Director de Gabinete; Abog. José Antonio Ocampos, Director de Asesoría Jurídica y Lic. María Roque Valdez, Jefa de Patrimonio, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa **Nº 015/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ".- - -**

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la SNJ, conforme a la **Resolución Nº 300** de fecha 05 de Febrero de 2.015, en el cual se contempla el Servicio de Impresión de Manuales para la SNJ, con **ID Nº 295.725**.-
2. **CDP Nº 01212/2015** del mes de Abril de 2.015, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO.-
3. **Nota UOC_SNJ Nº 053/2015** de fecha 21 de abril de 2015, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa **Nº 015/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"**.-
4. **Expediente DNCP Nº 311.107** del 21 de abril de 2.015.-
5. **Nota DNCP/DNC/ Nº 7086/2015** del 24 de abril por el que se retiene el llamado a fin de realizar modificaciones al pliego.-
6. Difusión a través del portal del llamado y remisión de la Invitación a las firmas : **DANIEL GOMEZ DE LA FUENTE, IMPRENTA SANTA MARIA, SERIGRAF IMPRESIONES S.R.L., EUSTAQUIO FLEITAS CORONEL E IMPRENTA CLASE.-**
7. Acta de Apertura de fecha 07 de mayo de 2015.

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA POR EL TOTAL (en Guaraníes)
1. SERVIPRESS de Eduardo Verón RUC: 2406754-7	Gs. 20.400.000.-
2. SERIGRAF S.R.L. RUC:80035723-0	Gs. 29.050.000.-
3. CMYK ARTES GRAFICAS VISUAL RUC: 2922317-2	Gs. 18.400.000.-

8. **Nota UOC_SNJ Nº 086/2015** del 10 de junio de 2015 a la firma SERIGRAF S.R.L. de Patrocinio Rubira por la cual se solicita la ratificación o rectificación de los precios totales cotizados en su oferta.
9. **Nota de la firma SERIGRAF S.R.L.** de fecha 10 de junio de 2015 por la cual se ratifica en los precios unitarios cotizados en su oferta, no así en la columna de los precios totales donde se visualiza un error aritmético involuntario del producto ofertado.

INFORME TECNICO

10. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo A** "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-
11. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el **Anexo B** "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.-
12. Se realizó la evaluación de la experiencia de los oferentes, según consta en el **Anexo C** "Evaluación de la Experiencia" el cual forma parte del presente Informe.
13. Se realizó la evaluación de la capacidad legal de los oferentes, según consta en el **Anexo D** "Evaluación de la Capacidad Legal" el cual forma parte del presente Informe.

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

14. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **Nº 015/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"**, las mismas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de oferta y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden, en tal sentido hacemos la siguiente observación
    - **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo** no presentan la Constancia de no ser funcionario Público expedida por la Secretaría de la Función Pública, a fin de evaluar su capacidad legal conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas". El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR EL TOTAL**.-
15. De conformidad con el Art. 34º, inc. c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate...se podrá realizar la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, en tal sentido y por la naturaleza de los servicios requeridos en la presente licitación, es factible que la máxima autoridad de la SNJ, disponga la adjudicación del proceso.
16. De conformidad con el artículo 61º del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, por el total, según se detalla a continuación:

    OFERENTE: SERIGRAF S.R.L.

    RUC: 80035723-0

    MONTO TOTAL DE SU OFERTA: Gs. 19.050.000.- (Guaraníes Diecinueve millones cincuenta mil).-
17. Las ofertas de las firmas precitadas, han sido analizadas detalladamente, resultando que cumplen con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.-

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"

CONCLUSION

18. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma **SERIGRAF S.R.L.de Patrocinio Rubira** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, en el marco de **Contratación Directa Nº 015/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"**.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

19. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".-
20. Así también, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma citada en el numeral 15º del presente informe, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja POR ITEM y por consiguiente es propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle:-

OFERENTE: SERIGRAF S.R.L.
RUC: 80035723-0
MONTO TOTAL DE SU OFERTA: Gs. 19.050.000.- (Guaraníes Diecinueve millones cincuenta mil).-

Es nuestro informe.

Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

María Roque Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros
SNJ

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos de los Oferentes	ARTES GRAFICAS VISUAL	SERIGRAF S.R.L.	SERVIPRESS
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE

Abog. Óscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"

k) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de provisión y recepciones finales o remisiones a entidades públicas y/o privadas ejecutados en los años 2012, 2013	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Constancia SIPE N°	1347922	1347904	1347583
m) Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Constancia de no ser funcionario público	----------	CUMPLE	----------
RESULTADO	PASA	PASA	PASA

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"

Anexo B
Evaluación de las Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	DESCRIPCIÓN	SERIGRAF	SERVIPRESS	ARTES GRAF. VISUAL
1	82121511-002	Unidad	Unidad	300	*IMPRESIÓN DE MANUALES PARA FACILITADORES* *Total de páginas 226, incluido tapa* *Tapa en cartulina ilustración mate de 250 grs. Plastificado. Hojas internas en papel obra primera de 90 grs. Impreso a un color de tinta.* *Cocido al hilo*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	82121511-002	Unidad	Unidad	1.000	*IMPRESIÓN DE MANUALES PARA PARTICIPANTES "Construye tus sueños".* *Total de páginas 129, incluido tapa.* *Tapa en cartulina ilustración mate de 250 grs. Plastificado. Hojas internas en papel obra primera de 90 grs. Impreso a un color de tinta.* *Cocido al hilo*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS						PASA	PASA	PASA

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"

Anexo C
Evaluación de las Experiencias

Documentos de los Oferentes	ARTES GRAFICAS VISUAL	SERIGRAF S.R.L.	SERVIPRESS
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de provisión y recepciones finales o remisiones a entidades públicas y/o privadas ejecutados en los años 2012, 2013	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	PASA	PASA	PASA

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ"

Anexo D
Evaluación de las Capacidad Legal

	SERIGRAF S.R.L.	**SERVIPRESS**	**ARTES GRAFICAS VISUAL**
Propietario o Representante Legal	Patrocinio Rubira RUC: 80035723-0	Eduardo Verón RUC: 2406754-7	Telma Celina Villasboa RUC: 2922317-2
Anexo del personal de la Convocante	X	X	X
Bases de Datos de la SINARH	X	X	X
Base de Datos de la Secretaría de la Función Pública	X	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Resultado	**Pasa**	No Pasa	**No Pasa**

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Lic. María R. Valdez
Patrimonio y Suministros

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica